ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:30 horas del día 11 de diciembre de 2017, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra , piso 9º, se da inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325**, en la cual se hallan designados los siguientes miembros del comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajadora Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, **Licenciado Juan Andrés Cáceres Arzamendia,** el Director de Finanzas, **Primer Secretario Oscar Báez**; el Director Administrativo, **Señor Martín Cubilla**, el Asesor Administrativo y Financiero del Canciller; el **Licenciado Milciades Martínez**, el Director de Asuntos Legales, **Abogado Rubén Ortiz, y la Primera Secretaria Carolina Valdovinos,** Encargada de Despacho de la Dirección General de Protocolo.----------

Que en el día de la fecha se llevó a cabo la apertura de la oferta presentada en el marco de la contratación más arriba mencionada, ha presentado oferta la siguiente empresa:

1- BLACK TIE SERVICE S.R.L.
2- Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes SA

En dicho Acto de Apertura el Señor Alfredo Farr representante de la firma Black Tie Service S.R.L. realizó la observación a la oferta de la firma Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes SA donde solicitó sea verificada la experiencia mínima solicitada en el PBC, debido a que en la oferta no se visualiza ningún documento relacionado a la experiencia solicitada (contratos/facturas de obsequios protocolares), el Comité de Evaluación manifiesta que dicha petición será analizada en la etapa pertinente dentro de la presente evaluación.

Siguiendo con el análisis de la oferta presentada, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro que acompaña a la presente.----------

Presentación de Documentos Sustanciales de la Empresa

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Black Tie Service S.R.L.	Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes SA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **Vigencia hasta el 11-03-2017 / 5% del monto de la oferta.**	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Fotocopia de los estatutos (PERSONAS JURIDICAS)	Cumple	N/A
Poderes (SI LOS HUBIERE)	Cumple	N/A
Fotocopia de C.I. (PERSONAS FISICAS)	Cumple	Cumple

Como se puede apreciar, en el cuadro precedente, el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que el mismo se encuentra calificado para pasar a la siguiente etapa del análisis.----------

El Comité de Evaluación verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Empresa Black Tie Service S.R.L. – SOCIOS:
*Alfredo Eduardo Farr Arancibia
*Alfredo Sebastián Farr Macias
No Registra Datos de que ninguno de sus socios sea Funcionario Público.
Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: Todos los Oferentes cumplen con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Empresa: *INFLIGHT CATERING de Nora V. Fuentes Sa*
Nora Viviana Fuentes Sa – No registra datos que sea Funcionaria Pública.
Finalizada la verificación a través del SINARH se puede corroborar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. N° 1 de la Resolución N° 849/2015
Conclusión: el Oferente cumple con lo establecido en el_Art. N° 1 de la Resolución N° 849/2015.

A continuación se prosigue con la evaluación para cuyo efecto se expone en el cuadro precedente, la propuesta económica presentada por los oferentes.

LOTES	Black Tie Service S.R.L.	Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes SA
LOTE 1	21.314.000	15.866.100
LOTE 2	420.000	297.500
LOTE 3	530.000	No Cotiza

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

LOTE 4	12.385.000	9.076.900
LOTE 5	3.600.000	2.520.000
LOTE 6	450.000	323.000

Luego de verificar a la empresa INFLIGHT CATERING de Nora V. Fuentes Sa, la cual presenta el precio más bajo en los Lotes 1, 2, 4, 5 y 6, y a la empresa Black Tie Service S.R.L. la cual es la única que ofertó para el Lote 3, no se hallaron errores aritméticos y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente y se constata que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución mencionada.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta a la firma INFLIGHT CATERING de Nora V. Fuentes Sa la que es analizada para los Lotes 1, 2 4, 5 y 6:

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	***INFLIGHT CATERING***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

Patente municipal vigente	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado (NO APLICA PARA EL LOTE Nº 3)	Cumple
• Copia de por lo menos cinco contratos o facturas dentro de los años (2014, 2015, 2016 y 2017) como mínimo, con provisiones de obsequios protocolares, los mismos para ser considerados deben ser mínimamente del 30 % (cada contrato) del monto máximo del Lote ofertado. (NO APLICA PARA EL LOTE Nº 3) Los contratos o facturas correspondientes al año 2017, para ser considerados deben haber sido ejecutados totalmente, lo cual debe ser comprobado indefectiblemente por Nota de Remisión o Acta de Recepción Definitiva. (NO APLICA PARA EL LOTE Nº 3)	No Cumple
PARA EL LOTE Nº 3: Deberá presentar dos (2) facturas en provisión de libros dentro de los últimos tres años (2014-2015-2016).	**N/A**
• En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 5 años (2013-2014 – 2015 – 2016 - 2017) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa o la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.	No Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	No Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Cumple

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta a la firma Black Tie Service S.R.L. la que es analizada para el Lote 3:

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Black Tie Service S.R.L.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Cumple
Patente municipal vigente	No Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado (NO APLICA PARA EL LOTE N° 3)	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

• Copia de por lo menos cinco contratos o facturas dentro de los años (2014, 2015, 2016 y 2017) como mínimo, con provisiones de obsequios protocolares, los mismos para ser considerados deben ser mínimamente del 30 % (cada contrato) del monto máximo del Lote ofertado. (NO APLICA PARA EL LOTE N° 3) Los contratos o facturas correspondientes al año 2017, para ser considerados deben haber sido ejecutados totalmente, lo cual debe ser comprobado indefectiblemente por Nota de Remisión o Acta de Recepción Definitiva. (NO APLICA PARA EL LOTE N° 3)	Cumple
PARA EL LOTE N° 3: Deberá presentar dos (2) facturas en provisión de libros dentro de los últimos tres años (2014-2015-2016).	Cumple
• En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 5 años (2013-2014 – 2015 – 2016 - 2017) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa o la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.	No Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	No Cumple
Certificado de Origen Nacional	No Cumple

Como se puede apreciar en el cuadro expuesto más arriba, los Oferentes "**Black Tie Service S.R.L. e INFLIGHT CATERING de Nora V. Fuentes Sa** "NO CUMPLEN" con la totalidad de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. En tal sentido, esta Convocante, solicita la remisión por Nota Oficial N° 608/609 de fecha 11 de diciembre del año en curso respectivamente, a lo que han dado respuesta a la solicitud de las documentaciones formales faltantes. La remisión de dichos documentos tenía plazo máximo de entrega las 15:00 horas del 11 de diciembre de 2017.

En tiempo y forma, se ha recibido respuesta por parte de las firmas arriba mencionadas, quienes arrimaron los documentos que luego de ser analizados por parte del Comité Evaluador, se concluye que las mismas son de entera satisfacción, dando cumplimiento a lo exigido en el PBC del Llamado. Seguidamente hacemos el descargo pertinente sobre la observación realizada por la firma Black Tie Service S.R.L. a la oferta de la firma INFLIGHT CATERING de Nora V. Fuentes SA, donde solicitó al Comité se verifique la experiencia mínima solicitada en el PBC relacionada a provisión de Obsequios Protocolares, este Comité de Evaluación analizó y verificó los Contratos presentados por la empresa en cuestión y se concluye que cumple con el requerimiento en dicho punto citado en las bases del llamado.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

En cuanto al Certificado de Origen Nacional, ambas empresas manifiestan que sus productos son de origen nacional pero no presentan el dicho **Certificado**, y atendiendo que el presentación del mismo no es motivo de descalificación este Comité considera que ambas ofertas cumplen con las técnica, económicamente.

Se hace mención que el área técnica realizó el análisis de las muestras presentadas dando como resultado que la oferta con el precio más bajo cumple con las exigencias de lo que se desprende la siguiente conclusión.

CONCLUSIÓN

Recomendar la ADJUDICACION del **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325**, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, a las siguientes empresas según el detalle:

A la firma INFLIGHT CATERING de Nora V. Fuentes Sa
Para el Lote 1
Monto máximo 400.000.000
Monto Mínimo: 200.000.000
Para el Lote 2
Monto Máximo: 10.000.000
Monto Mínimo: 5.000.000
Para el Lote 4
Monto Máximo: 140.000.000
Monto Mínimo: 70.000.000
Para el Lote 5
Monto máximo 12.000.000
Monto mínimo: 6.000.000
Para el Lote 6
Monto máximo: 8.000.000
Monto Mínimo: 4.000.000
A la firma Black Tie Service S.R.L
Para el Lote 3
Monto Máximo: 30.000.000
Monto Mínimo: 15.000.000

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" Plurianual, ID N° 338.325

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el día 11 de diciembre de 2017 siendo las 16:15 hs ----------

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Vice Ministra de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Abogado Ruben Ortiz
Director de Asuntos Legales

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Sr. Martín Cubilla
Director Administrativo

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Primera Secretaria Carolina Valdovinos
Encargada de Despacho de la Director General de Protocolo

LCO Nº 16/2017-SBE- "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"

PROVEEDOR: BLACK TIE SERVICE

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	3.005.266.982	238.437.749	12,60
2015	3.223.196.362	64.032.547	50,34
2016	4.682.718.199	1.282.539.245	3,65
PROMEDIO	**10.911.181.543**	**1.585.009.541**	**22,20**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	238.437.749	3.138.636.046	0,08
2015	64.032.547	3.350.883.733	0,02
2016	1.282.539.245	4.876.969.520	0,26
PROMEDIO	**1.585.009.541**	**11.366.489.299**	**0,12**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	338.489.692	2.210.000.000	0,15
2015	363.798.190	2.210.000.000	0,16
2016	286.035.239	2.210.000.000	0,13
PROMEDIO	**988.323.121**	**6.630.000.000**	**0,15**

OBSERVACIONES: ninguna

LCO Nº 16/2017-SBE- "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"

PROVEEDOR: INFLIGTH

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	14.042.477	22.197.357	0,63
2015	92.731.762	9.430.358	9,83
2016	383.807.182	149.549.348	2,57
PROMEDIO	**490.581.421**	**181.177.063**	**4,34**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	45.637.695	46.382.251	0,98
2015	31.326.331	247.746.636	0,13
2016	518.139.534	1.138.940.070	0,45
PROMEDIO	**595.103.560**	**1.433.068.957**	**0,52**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	-255.444	1.000.000	-0,26
2015	84.873.217	130.800.000	0,65
2016	398.300.548	130.800.000	3,05
PROMEDIO	**482.918.321**	**262.600.000**	**1,15**

OBSERVACIONES: ninguna